



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

16 de febrero de 2023 – 4:00 P.M

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá-Morales.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANONIMO.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio Calle 46 con 25 C, barrio Nuevo príncipe, Municipio de Tuluá, coordenadas geográficas 4°-04"-4.80" N, 76°-12"-2.50" W.

5. OBJETIVO:

Realizar visita a un área comprendida entre la Calle 46 con carrera 25 C, barrio Nuevo príncipe, Municipio de Tuluá, coordenadas geográficas 4°-04"-4.80" N, 76°-12"-2.50" W, con el fin de corroborar la veracidad de una denuncia anónima que consiste en la tala de dos (2) arboles de una especie sin precisar. UGC Tuluá-Morales, Radicado 1194962022.

6. DESCRIPCIÓN:

Se practicó visita al sitio mencionado, Calle 46 con 25 C, barrio Nuevo príncipe, Municipio de Tuluá, coordenadas geográficas 4°-04"-4.80" N, 76°-12"-2.50" W, donde se dialogó con algunas personas residentes en el lugar, las cuales manifestaron no conocer de esta situación, igualmente se realizó el recorrido por sitio, alrededor de una manzana donde no se logró evidenciar la intervención de los arboles a que hace referencia el denunciante.

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO, SITIOS POTENCIALMENTE VISUALIZADOS, DONDE SE HABRÍA HECHO LA TALA MOTIVO DE LA DENUNCIA.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. de radicación 1194962022

Persona a notificar: ANONIMO

El suscrito Técnico Operativo de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá-Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

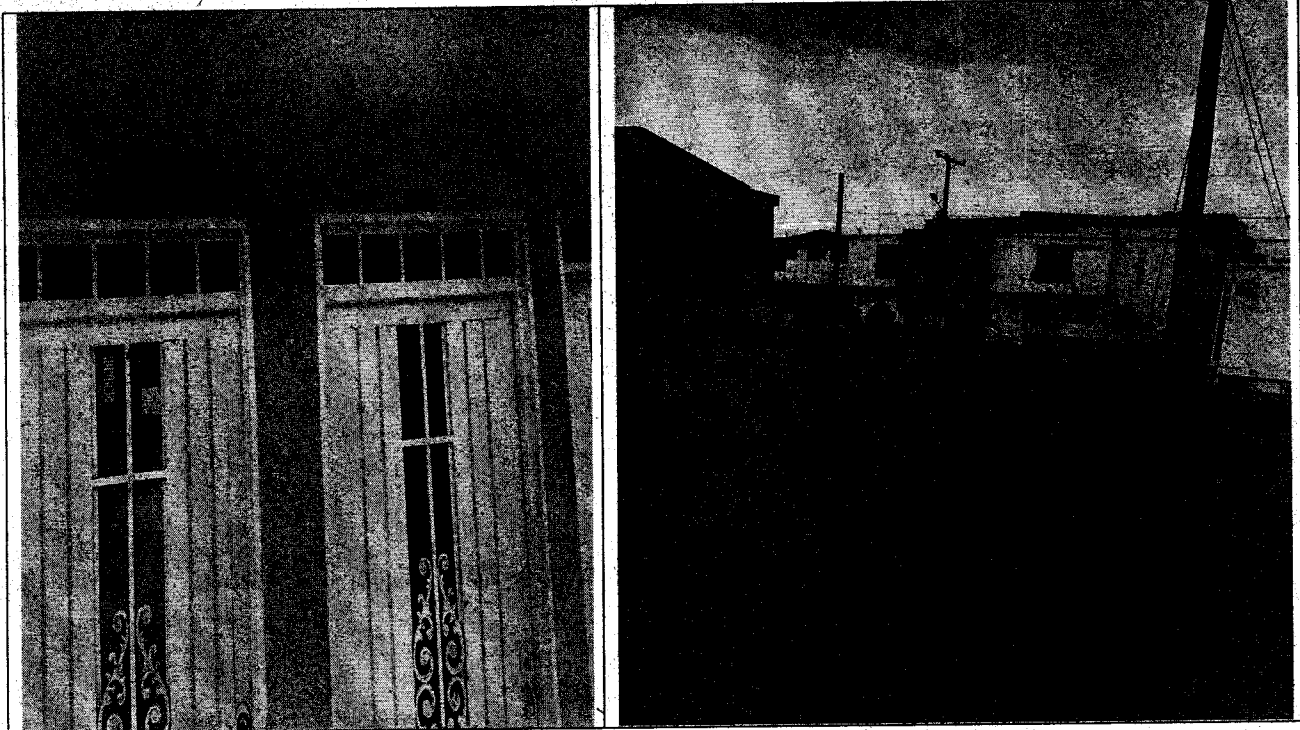
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, donde manifiestan según versiones de un denunciante, se talaron dos (2) árboles de una especie sin identificar. Se logró hablar con algunos vecinos residentes en el vecindario incluido el vigilante de cuadra, quienes manifestaron no conocer nada de esta situación. Se realizó recorrido por una manzana completa del barrio Nuevo Príncipe donde no se logró evidenciar ningún acto contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. (Se anexan fotos y coordenadas del sitio de la presunta tala de árboles. Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 16 de febrero de 2022, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2023.

CARLOS E. BUITRAGO VALENCIA
Técnico, Dar Centro Norte, UGC Tuluá-Morales



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



7. OBJECIONES:

No se presentaron.

8. CONCLUSIONES:

Se libra el presente informe para dejar constancia procesal de la veracidad o no de la denuncia recibida y atendida.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5:30 P.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Carlos E. Buitrago Valencia
Técnico Operativo Dar Centro Norte
UGC Tuluá-Morales